

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ART. 47 DE LA LEY DE INGRESOS
2020 DEL MUNICIPIO DE TAMPICO.
AUTORIZACION DE DERECHO ANUAL.**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: Detallar el domicilio exacto del establecimiento al que se otorga la licencia.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nombre oficial y legal tal como aparece inscrito en el registro federal de contribuyentes (RFC).

R.F.C.: Escribir RFC incluyendo la homoclave.

CÁLCULO DEL PAGO ANUAL:

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O MANIFIESTO DE PROPIEDAD, PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE DERECHO.

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	
CONSTRUCCIÓN	a	M2	a.- Especificar cantidad de los metros cuadrados de construcción.
TERRENO	b	M2	b.- Especificar cantidad de los metro cuadrados del terreno donde está la construcción.
SUMA	c	M2	c.- Resultado de la suma de los metros cuadrados del terreno y la construcción.
COSTO EN UMAS*	d	PESOS	d.- Anotar el valor de la UMA 2020 \$86.88 (INEGI2020).
EXENTO (75%)**	e	PESOS	e.- Anotar el Resultado de la multiplicación del costo en UMAS (d) por .75.
GRAVADO (25%)**	f	UMAS	f.- Anotar el resultado de multiplicar la suma de los metros cuadrados (c) por .25 que representa el % a gravar del total de la propiedad
TOTAL A PAGAR***	g	PESOS	g.- Anotar el resultado de la multiplicación del % gravado (f) por el valor de la UMA diaria que para el ejercicio 2020 es de \$86.88.

* Costo en UMAS: Resultado de la multiplicación del total de M2 de la propiedad x el valor de la UMA 2020 \$86.88 (INEGI2020).

** De conformidad con los lineamiento para el cobro de este derecho se Grava el 25% del total de los M2 del Establecimiento, exentando el 75% de la superficie del mismo.

*** De conformidad con el Art. 47 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, el costo mínimo del derecho no podrá ser menor a 50 UMAS y el costo máximo, no podrá ser superior de 750 UMAS.

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO: Pagar en la Tesorería de Palacio Municipal.

CHEQUE: Expedirlo a nombre de Municipio de Tampico, Tam. Y pagar en cajas de la Tesorería de Palacio Municipal.

TRANSFERENCIA ELECTRONICA: BANORTE SA

CLABE: 072-81300663012523-1

0188 SUCURSAL CARRANZA TAMPICO

CUENTA BANCARIA: 0663012523

RFC: MTT240830KG4

ENVIAR DATOS DE TRANSFERENCIA INDICANDO SU RFC AL CORREO:
asist.subdir.ing@tampico.gob.mx

Datos para su atención: Dirección de Ingresos, Planta baja de Palacio Municipal, horario de atención de 8 a 15 horas de lunes a viernes, Tel.- 833 3052731 ext. 2842

